República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2021 00407**

En atención a que se registró el embargo de la CUOTA PARTE del inmueble (50%) identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **Nº50S-40082643** de propiedad del demandado EDUARDO OSORIO SERRANO, el despacho decreta su SECUESTRO.

Para tal fin, se comisiona con amplias facultades, inclusive para designar secuestre, al Alcalde Local de la Zona Respectiva, y/o autoridad que corresponda. **Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.**

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44c42f69c8e0abc77e81ff8346d9f0ebd6a04e73c78f4485890a4e1a363081d6
Documento generado en 28/10/2021 03:32:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Decisión anotada en el estado No. 086 de 29 de octubre de 2021.